



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E24-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022
 No. de Pedido: D2P0143
 Núm. Dictamen Presup: SIN
 Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: **COMER. DE PRODUC. EN GRAL. MAXED, S.A. DE C.V.**

Dirección: **MIER Y PESADO NO. 317 PISO 1 INT. 7 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100**

R.F.C. CPG -130226-K43 No. Proveedor: 001422740

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 066 088004 01 DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL. TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL

Marca: ALKASEPTIP 10
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: FCO
 Cant Presen: 6

2 060 166 010304 01 CATETERES. PARA VENOCILISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPLENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUA. LONGITUD: 17-24 MM, CALIBRE: 24 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS

Marca: ESTRUCAT
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 50

[Handwritten signature]

Comptador
 LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente
 DR. VICTOR MANUEL PERILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA PERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

F.i.n.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E24-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR046-E24-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022	No. de Pedido: D2P0143
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: **COMER. DE PRODUC. EN GRAL. MAXED, S.A. DE C.V.**

Dirección: **MIER Y PESADO NO. 317 PISO 1 INT. 7 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100**

R.F.C. CPG -130226-K43 No. Proveedor: 00142740

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP**

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 13/03/2022
Partida presupuestal: 0401	Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal:	21053002
Circ. 22	Loc. 19
Im. 01	T.S. 15
E. 0	U. 20
P. 0	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	060 1686603 1201	CATERERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO. RADIOPACO, CON AGUA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 14 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES	4	ENV	316.50	1,266.00
Marca: ESTRUCAT Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 50						
4	060 168 6645 1301	CATERERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO. RADIOPACO, CON AGUA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES	1	ENV	267.00	267.00
Marca: ESTRUCAT Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 50						

[Handwritten Signature]

Comptador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAJIDA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022 No. de Pedido: D2P0143
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 03/03/2022 Impresión 03/03/2022

Proveedor: COMER. DE PRODUC. EN GRAL. MAXED, S.A. DE C.V.
 Dirección: MIER Y PESADO NO. 317 PISO 1 INT. 7 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ
 03100
 R.F.C. CPG-130226-K43 No. Proveedor: 00142740
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP CIRC: 22 LOC: 19 I.M.: 01 T.S.: 15 E.: 0 U.: 20 P.: 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total
 5 06016866601201 CATETERES. PARA VENOCISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO. RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28- 34 MM, CALIBRE: 20 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES 31 ENV 267.00 8,277.00

Marca: ESTRUCAT Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 50

6 06083070701101 SONIDAS PARA DRENAJE TORACICO. DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR. 18 PZA 150.00 2,700.00
 Marca: MMID Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 22,185.00
 I. V. A. \$ 3,549.60
 TOTAL \$ 25,734.60

(veinticinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.)

Los espacios jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección de Asesoría Jurídica, Hospital de Especialidades del CUMN, y por el Área de Asesoría Jurídica del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 del artículo 10 de la Ley de Procedimientos de Adquisición de Bienes para el Estado. En consecuencia se registra bajo el número: 03/03/2022
 MEXICO
 DISTRICCIÓN
 La contratación jurídica se afectó sin perjuicio, sobre la justificación, procedimiento, ejecución y consignación de la compraventa, ni del resultado de la misma, a los efectos de que el proveedor se responsabilice de suministrar, proporcionar, entregar, cumplir, cumplir, cumplir y/o consignar de la UMAE.

Comprador: LE. JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PERERA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LADY CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
Numero de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022
Num. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E24-22
bajo el: Fracc V art. 41
No. ComprasnetAA-050GYR046-E24-2022
No. de Pedido: D2P0143
Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: COMER. DE PRODUCC. EN GRAL. MAXED, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MIER Y PESADO NO. 317 PISO 1 INT. 7 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ
03100

Fecha de entrega: 13/03/2022

R.F.C. CPG-130226-K43 No. Proveedor: 00142740

Partida presupuestal: 0401

21053002

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación, correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los rebudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "químicos intercambiables" deberá contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima (mínimo de 9 (nueve) meses), siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador
LE JEANNY GINTO VERGARA
ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PARRA LA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA OBERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E24-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compraventa: AA-050GYR046-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0143
 Elaboración: 03/03/2022 Impresión 03/03/2022

Proveedor: **COMER. DE PRODUCC. EN GRAL. MAXED, S.A. DE C.V.** No Requisición: PAC
 Dirección: **MIER Y PESADO NO. 317 PISO 1 INT. 7 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ** Fecha de entrega: 13/03/2022
 03100 Partida presupuestal: 0401 24953002
 R.F.C. CPG -130226-K43 No. Proveedor: 00142740 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**
 Lugar de entrega: **CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP** Círc. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en artículo 48 de la LAMSS y 433 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser respaldado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador:
LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LAZAR CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E24-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0143
 Elaboración: 03/03/2022 Impresión 03/03/2022

Proveedor: COMER. DE PRODUC. EN GRAL. MAXED, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección MIER Y PESADO NO. 317 PISO 1 INT. 7 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ
 03100

Fecha de entrega: 13/03/2022

R.F.C. CPG-130226-K43 No. Proveedor: 00142740

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Francisco Perez Garcia

CARGO

Rep. Legal.

FIRMA DE CONFORMIDAD

Francisco P G

TELEFONO(S)

5523 8525

FECHA

DIA	MES	ANO
03	03	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial 60,379

[Handwritten signature]

Comprador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente
 DR. VICTOR MANUEL ABADILLA GIORGE
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante
 LAP. MARGARITA ALVARO CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA